

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 103

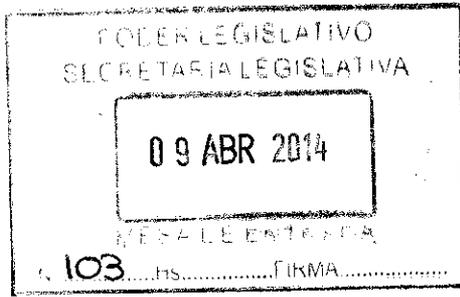
PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY PROVINCIAL Nº964 (PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-EJERCICIO 2014: MODIFICACIÓN).

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ley Sancionada

Orden del día Nº:



Redondo




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Incorpórase el artículo 7º a la Ley provincial 964, con el siguiente texto:

“Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

